

Nº 1300 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Implementación Deportiva Destinada a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 292, de 10 de abril de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 18 de abril de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 519 y 520, ambos de 18 de abril pasado, de Secretaría Municipal; la Apertura Electrónica de la Adquisición Nº 2416-164-LE06, fecha de generación 18 de abril de 2006; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 27 de abril de 2006; el Certificado de Imputación Nº 229, de 19 de mayo de 2006, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; los Oficios Ords. Nºs. 799 y 843, de 2 y 13 de junio de 2006, respectivamente, de Secretaría Municipal; el Anexo Nº 1 Cuadro Comparativo de Ofertas de esta Licitación Pública, de fecha 13 de julio pasado; el Decreto Alcaldicio Nº 726, de 13 de julio de 2006, por el que se adjudica esta Licitación Pública; el Memorándum Nº 2355, de fecha de ayer, del señor Director de Administración y Finanzas, por el que solicita modificar el citado Decreto Alcaldicio Nº 726, sólo en lo que se refiere al número de la Adquisición; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº 726, de 13 de julio de 2006, por el que se adjudica la Licitación Pública "**Adquisición de Implementación Deportiva Destinada a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción**", sólo en el sentido que la Adquisición es la **Nº 2416-164-LE06** y no 2416-108-LE06 que se indica en esa Resolución.
- 2.- Procédase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien actúa como Unidad Técnica en esta Licitación Pública, a publicar este Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Señor Ramón Fajardo Pérez: Carrera 354 Chiguayante
 - Sra. María Marcela Miralles: Las Rejas 1380 Miraflores Viña del Mar
 - Sres. Sociedad Sport Trade Ltda.: Victoria 2487-B Piso 2 Valparaíso
 - Señor Jaime Navarro Cea: Freire Nº 534 Concepción
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/mecm.-